

## TARIFAS DEL SERVICIO DE GRUA Y PARQUEADERO VIGENCIA 2015<sup>1</sup>

CATEGORÍA	TIPO DE VEHICULO	TARIFA 2015 SERVICIO GRUA	TARIFA 2015 SERVICIO PARQUEADERO (por día) (No incluye IVA del 16%)
1	BICICLETAS	\$ 12.600	\$ 1.260
2	CARRETILLAS	\$ 50.400	\$ 5.040
2	CICLO TAXI		
2	MOTOCARRO		
2	MOTOCICLETA		
3	AUTOMOVIL	\$ 100.800	\$ 10.290
3	CAMIONETA		
3	CAMPERO		
3	CUATRIMOTO		
3	VAN		
3	AMBULANCIA		
3	MINIVAN		
4	MICRO	\$ 151.200	\$ 15.120
4	MINIBUS		
5	BUSETA	\$ 182.700	\$ 18.270
5	MONTECARGAS		
5	CAMION		
5	BUS		
5	TRACTO CAMION		
5	VOLQUETA		
5	MAQ. INDUSTRIAL		
5	TRACTOMULA		
5	MAQ. AGRICOLA		
5	DOBLETROQUE		

<sup>1</sup> Resolución Nro 0122 del 30 de Diciembre de 2014 por medio de la cual se determina el ajuste en el valor de las tarifas del servicio de grúas y parqueaderos de acuerdo al salario mínimo vigente para la vigencia fiscal del año 2015, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.